14 de agosto de 2017

DUOC: Nº 438/2017

Señores
Oferentes

ADENDA Nº 01

Contratación Directa Nº 11/2017 – "Adquisición de Software (Ítems desiertos)"
ID Nº 334.872

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 948/2010, le remitimos las modificaciones realizadas en la Carta de Invitación. Las modificaciones se encuentran resaltadas

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de tres años (2014/2015/2016 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de Software), para el efecto presentará con su oferta como mínimo:

- 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por provisión de de software durante ese periodo (2014/2015/2016), tanto del sector público como del sector privado.

Observación: La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, los mismos serán solicitados por correo electrónico y/o vía fax, y deberán ser respondidos en el plazo de 48 horas una vez confirmada la recepción.

Atentamente.

Celeste Ruiz Diaz
Sub Unidad Operativa de Contrataciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones